



DECRETO N° 2466/

LAJA, julio 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 143, 144, 145, 146 y 147.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Cesar Jara Cid, encargado de difusión y publicidad y Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coordinadora extraescolar – Hualpen – 26/07/12: con motivo de asistir en compañía de 4 alumnos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, a exposición de muestra internacional de cuerpos humanos en Suractivo.

Sra. Ivonne Herrera Suazo, administrativa de adquisiciones, Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas, Sr. Cristian Meza Fierro - Concepción – 26/07/12: asistir a reunión en oficinas de Secreduc, por convenio implementación liceo técnico profesional, el traslado se realizará en furgón BT-RD-14.

Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar y Sr. Cristian Meza Fierro, chofer – Concepción – 27/07/12: asistir a seminario sobre desmunicipalización, a realizarse en dependencias del liceo Brasil, ubicado en calle Rengo N° 65, el viaje se realizará en furgón BPFC-25.

- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Arroyo y Sr. Troncoso, los gastos de alimentación, páguese al Sr. Jara, Sra. Herrera, Sr. Lastra, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, páguese al Sr. Meza viatico correspondiente a dos días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *25/07/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/